



ALMAZUL

Aprobación provisional del expediente de modificación presupuestaria n.º 01/2023 El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día 31 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 01/2023 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Almazul, 2 de abril de 2023. – La Alcaldesa, María Flor del Pino García

917